



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-237263-UNC-ME#FCQ Comité de Evaluación Docente 2021-2022, Área: CIENCIAS BIOL y de la SALUD

VISTO:

La Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

Que la mencionada reglamentación establece la integración de los Comités Evaluadores para la valoración de los docentes.

Que por Ord. HCS 2/17 se autoriza que los docentes incluidos en el Art. 73° CCT sean evaluados por los Comités Evaluadores conformados para este periodo.

La Res. HCS 59/21 que aprueba el proyecto referido a la autorización de la normativa del desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de Concursos Regulares.

ATENTO:

A los pedidos de solicitud de evaluación elevados por los docentes de esta Facultad,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar el Comité Evaluador del área **Ciencias Biológicas y de la Salud** de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en los años 2021 y 2022 y de los docentes alcanzados por la Ord. HCS 2/17, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dr. Gabriel O. GUTKIND Prof. Titular UBA	Dra. María I. VACCARO Prof. Titular UBA	Dr. Diego DE MENDOZA Prof. Honorario UNR
Dra. Adriana B. ACTIS Prof. Titular FO-UNC	Dra. María G. PARAJE Prof. Titular FCEfYn-UNC	Dra. María A. PERILLO Prof. Titular FCEfYn-UNC

Dr. José Luis BOCCO	Dra. Beatriz L. CAPUTTO	Dr. Mario E. GUIDO
Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Titular Plenaria FCQ-UNC	Prof. Titular FCQ-UNC
Dr. Gabriel R. CUADRA	Dra. Gloria E. BARBOZA	Dra. Adriana GRUPPI
Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Titular FCQ-UNC	Prof. Titular FCQ-UNC
Srta Bárbara BELACIN	Srta Loana N. ZGAIB	Srta. Sofía J. GIRARDI

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.